2.3442-47

MUNICIPIO DE MANTA

CATASTRO PREDIAL

PLANO CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

DATOS DEL LOTE

CROQUIS

Calle # 21

30,40 m

Calle #. 6-7

30,40 m

Calle publica

MODO DE PROPIEDAD

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	PISOS HABITADOS
CODIGO	GALINDO TELLO	GUIDO CRISTOBAL	0101232315	
	CAIZ	UNDIAMACA LUIS MARIA	1313339858-1	7.

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

PAREDES

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO

PISO

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

FUNDADOS

INDICADORES GENERALES

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

AÑOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

	FECHA	NOMBRE DEL ENUMERADOR/A	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

INTERCENSAL 2010 - MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

_____

Otorgada por SEÑOR GUIDO CRISTOBAL GALINDO TELLO

_____

A favor de EL SEÑOR LUIS MARIA OSTIZ LARRINAGA

_____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ ***No.*** _____

Manta, a ___ ***de*** _____ ***de*** _____

[illegible]

CANCELACIÓN [illegible] DEL SEÑOR GUIDO CRISTOBAL GALINDO VILLAO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS MARIA ORTIZ LARREINAGA.

CUANTIA: USD $ 97,921.78

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiocho de abril del año dos mil catorce ante mí, Abogada. PAOLO CUDEÑO MENDOZA, Notaria Pública Cuarta del cantón. Manta comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor GUIDO CRISTOBAL GALINDO VILLAO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números ocho uno cero nueve dos ocho dos seis uno guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil [illegible], domiciliado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor LUIS MARIA ORTIZ LARREINAGA, por sus propios derechos, a quien doy fe de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números [illegible] uno nueve cuatro ocho dos cuatro guión [illegible]

VICTORIA VIELLA CUESTA
NOTARIA CUARTA

[illegible] debidamente razonada por mí se agrega a esta escritura. El [illegible] de nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil viudo y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor GUIDO CRISTOBAL GALINDO TELLO, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominarán "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor LUIS MARIA OSTIZ LARRINAGA, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el señor GUIDO CRISTOBAL GALINDO TELLO, que es dueño y propietario

la manzana [illegible] que tiene una superficie de [illegible] Mts. cuadrados y que se encuentra ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante sentencia dictada por el Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, el veintiocho de agosto del año dos mil trece, protocolizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el cinco de diciembre del año dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de febrero del año dos mil catorce. Dicho inmueble que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuarenta metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con cuarenta metros y lindera con los lotes de terrenos números Diez, Once y Doce; POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y lindera con los lotes de terrenos números Seis y Siete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y lindera con lote número Dos. Con una superficie de MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, el señor GUIDO CRISTOBAL GALINDO TELLO, por sus propios derechos cede y transfiere al señor LUIS MARIA ORTIZ VARIMAGA, quien compra, adquiere y acepta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

para el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado como parte del lote número Tres - Cuatro - Cinco de la Manzana G - Uno, ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con treinta metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con treinta metros y lindera con lote números Once - Diez; POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y lindera con lote números Seis - Siete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y lindera con propiedad de la señora Blanca Azucena Saltos Chávez.- Con una superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON SETENTÁ Y OCHO CENTAVOS, que el Comprador entrega en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno, se

[illegible] de [illegible] la primera vez con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada [illegible]

[illegible]
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

portar, misma que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO Matrícula número: Trece - Dos mil ocho -Ochenta y seis.- FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-

GUIDO CRISTOBAL GALINDO TELLO
C.C.No.- 0101582815

LUIS MARIA OSTIZ LARRINAGA
C. Identidad No.- 131339988-1

LA NOTARIA .-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000010001
Dirección: Av. 4 y Calle 5 - Telf: 2611 478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000273778

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ub ceda en calle A de la parroquia LOS ESTEROS	2-18-30-22-000	900,00	27921.78	131869	273778

4/24/2014 1:38

VENDEDOR			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	
[illegible]	[illegible] LUIS CUBO CRISTOFAL	LOTIZ. VILLAMARINA MANZ. 13-1 PARTE DEL LOTE # 3-4-5	

ADQUIRIENTE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
[illegible]	[illegible] LAPO NACA LUIS MARIA	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	139.03
Junta de Beneficencia de Guayaquil	41.63
TOTAL A PAGAR	181.66
VALOR PAGADO	181.66
SALDO	0.00

EMISIÓN: 4/24/2014 1:38 MARIEZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALVO ERROU U OMISIÓN A VERIFICACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000850001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-473 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000273779

4/24/2014 1:39

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-16-30-22-000	900,00	27921,76	131859	273779

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301582815	GALINDO TELLO GUIDO CRISTOBAL	LOTZ. VILLAMARINA MANZ G-1 PARTE DEL LOTE # 3-4-5

ADQUIRIENTE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1313398881	OSTIZ LARRINAGA LUIS MARIA	N/A

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	262,70
TOTAL A PAGAR	263,70
VALOR PAGADO	263,70
SALDO	0,00

EMISIÓN: 4/24/2014 1:39 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DE DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Recibí

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIES VALORADAS
USD 1.25

Nº 0064024

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada la propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
CUPO CRISTOBAL GALINDO TELLO
perteneciente a LOTZ. VILLAMARINA MANZ. G-1 PARTE DEL LOTE #3-4-5
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo $27921.78 VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTI UNO 78/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIQUERCA

Manta, 24 de ABRIL del 2014

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL
CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN

N° 085 - 0391- A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. ***LUIS MARIA OSTIZ LARRINAGA,*** *para que celebre escritura de compra - venta de propiedad, del Señor Guido Cristóbal Galindo Tello, ubicado en la Lotización Villamarina parte del lote # 3-4-5 de la Mz – G-1 de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el frente:	*30.00 m. calle publica*
Por Atrás:	*30.00 m. lote # 11-10*
Costado Derecho:	*30.00 m lote # 6-7*
Por el Costado Izquierdo:	*30.00 m. con Blanca Azucena Saltos Chávez*
Área Total: 900.00 m2	

Manta, Marzo 05 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Tramite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante ; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual ubicamos, error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se acredita la autorización de la 36 enero del 2010
LLCH.

Dirección: Calle 9 y Ave 4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 535
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 085 - 0391

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escritura emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, GUIDO CRISTOBAL GALINDO TELLO, ubicado en La Lotización Villamarina con el lote # 3-4-5 de la Mz- G-1 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Clave Catastral # 2183020000, el que posee un área total de 1200,00 m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA 1200.00 m2. (Escritura en la Notaria Cuarta del Cantón Manta autorizada el 05 de Diciembre del 2013 y inscrita el 06 de Febrero del 2014 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Frente: *40.00 m calle publica*
Por Atrás: *40.06 m lote # 10-11-12*
Por el Derecho: *30.00 m lote # 6-7*
Por el Izquierdo: *30.06 m lote # 2*

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ***NINGUNA***

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: BLANCA AZUCENA SALTOS CHAVEZ (parte del lote # 3) ***300.00 M2***

Por el frente: *10.00 m. calle publica*
Por Atrás: *10.00 m. lote # 12*
Por el Derecho: *30.00 m con Luis Maria Ostiz Larrinaga*
Por el Costado Izquierdo: *30.00 m lote # 2*

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: LUIS MARIA OSTIZ LARRINAGA(parte del lote # 3-4-5) ***900.00 M2***

Por el frente: *30.00 m. calle publica*
Por Atrás: *30.00 m. lote # 11- 10*
Por el Derecho: *30.00 m. lote # 6-7*
Por el Costado Izquierdo: *30.00 m Con Blanca Azucena Saltos Chávez*

5.- *AREA SOBRANTE* ***NINGUNA***

NOTA:

- *Informe sobre posible afectación al Plan Regulador.*
- *De acuerdo al informe de Regularización Urbana la menor mínima de superficie es de 200m2.*
- *Certificado de Avalúos y Catastro, mediante Memorando Nº0134 - DACAM-DFS-14 de fecha Febrero 21 de 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por encontrarse en su jurisdicción"*

Manta, Marzo 05 del 2014

Arq. Lucía Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD- MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 111677

ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1.25

Nº 0111677

No. Electrónico: 20742

Fecha: 26 de marzo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-18-30-22-000*

Ubicado en: *LOTZ. VILLAMARINA MANZ. G-1 PARTE DEL LOTE # 3-4-5*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *900,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
0101582815	*GUIDO CRISTOBAL GALINDO TELLO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**27000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**921,78**
	27921,78

Son: *VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. Pedro Acosta Farina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION # 085-0391 -A EMITIDA POR LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO. SE DESMEMBRA DE LA 2183020

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 26/03/2014 17:40:21

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

CSD 1.25

N° 0192021

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GALINDO TELLO GUIDO CRISTOBAL. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Abril de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2183022000 LOTZ. VILLAMARINA MANZ. G-1 PARTE DEL LOTE # 3-4-5
Manta, veinti y cuatro de Aorli del dos mil catorce

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE [illegible]
0001908

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:	0910758281 5
NOMBRES:	GALINDO TELLO GUIDO CRISTOBAL
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	LOTZ. VILLAMARINA MZ- G1 LOTES # 3, 4

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	296781
CAJA:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO:	27/03/2014 14:39:15

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 25 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44391

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 44391:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves 06 de febrero de 2014*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Cont.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble que unidos entre si comprende los lotes números Tres, Cuatro y Cinco de la Manzana G-1, de la Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del esta ciudad de Manta. Quedando los mismos como Por el Frente; 40.00 metros y lindera con calle pública. Por Atrás; 40.00 metros y lindera con los lotes de terrenos No. 10,11 y 12. Por el Costado Derecho; 30.00 metros y lindera con los lotes de terrenos No. 6 y 7 y por el Costado Izquierdo: 30.00 metros y lindera con lote No. 2, con un área total de terreno 1.200,00m2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N .

REGISTRO DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	730 06/02/2014	13.818

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 06 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.818 - Folio Final: 13.829
Número de Inscripción: 730 Número de Repertorio: 1.238
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
~~Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 2013~~
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. XXV de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: miércoles, 28 de agosto de 2013

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabi a favor del Sr. Guido Cristóbal Gallardo Tello. Dentro del Juicio No 605 - 2009.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-[illegible]	Compañía Lactosmilk S.A		Manta
Adjudicador	80-[illegible]	Compañía Parmalat Del Ecuador S.A		Manta
Adjudicador	13-[illegible]	Núñez Chávez Blanca Azucena	[illegible]	Manta
Adjudicatario	80-[illegible]	Gallardo Tello Guido Cristobal	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-[illegible]	Juzgado Vigesimo Quinto de lo Civil de Manabi		Manta

Generado por Zeus Fecha Registro: [illegible] Página 1 de

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:33:04 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Panay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

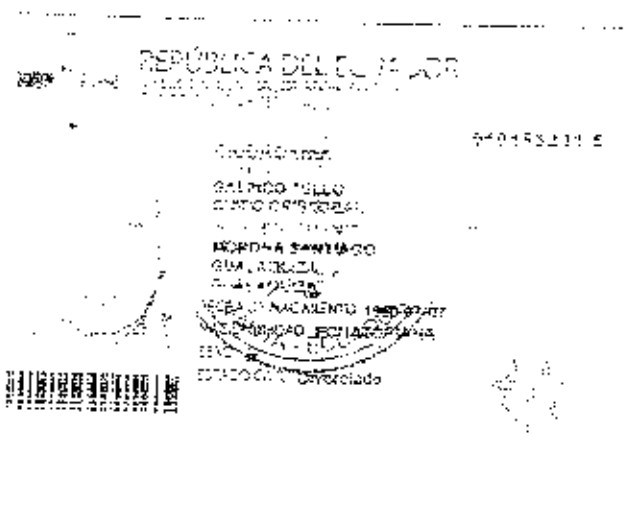
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GALINDO TULLO
RONDAN SANTIAGO
Universidad

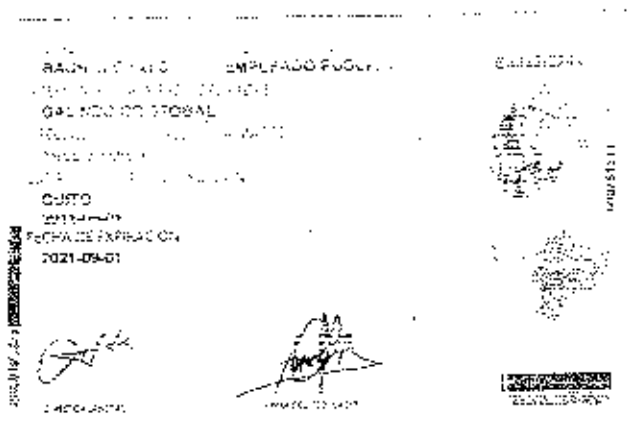
EMPLEADO PÚBLI
GALINDO CRISTOBAL
CUSTO
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-01

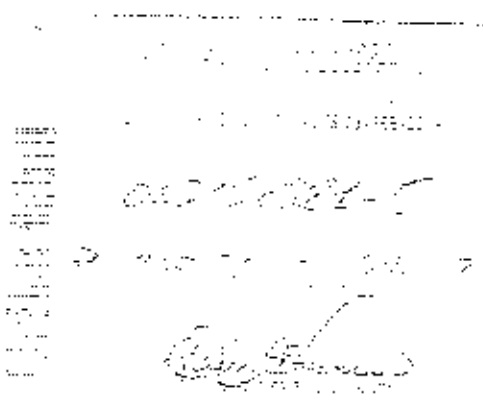

IDENTIDAD 131339988-1
OSTIZ LARRINAGA LUIS MARIA
ESPAÑA
10 MARZO 1943
Ext.5 5290 9107 M
GUAYAQUIL GUAYAS 2007

ESPAÑOLA V2343 V4222
VIUDO
SECUNDARIA APODERADO
OSTIZ JOSE LUIS
LARRINAGA MARIA LUISA
PORTOVIEJO, JULIO 06-2010
JULIO 06-2022
2220510

REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de empadronamiento

OSTIZ LARRINAGA
LUIS MARIA
NACIONALIDAD: ESPAÑA
PASAPORTE: AC119383 C.I.
VISA: 9-IV REG. Nº: 5-5290-9107
ACTIVIDAD : APODERADO GENERAL

Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: MANTA 05/07/2010
VALIDO HASTA

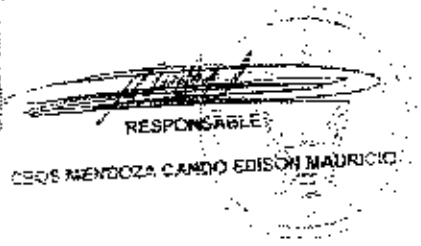

RESPONSABLE
CEOS MENDOZA CANDO EDISON MAURICIO

A MI CARGO, EL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA. CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO. ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODICO: 2014.13.09.04.P3041.- DOY FE.-

Adg. Elisa Cortés Hernández
Notaria Pública

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:	21 MAR 19 — FECHA DE ENTREGA: 1 ABR 19
CLAVE CATASTRAL:	2-18-30-20
NOMBRES y/o RAZÒN	Calandrello Cayde (c/DUE NUEVA 2-18-30-22-000)
CÈDULA DE I. y/o RUC.	
CELULAR - TFNO:	0998591499

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	(SON LOS CODIGOS NUEVOS)
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cert Avaluo (desmembr) Monte 25 MAR 19

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: SE VERIFICO CONSTRUCCION EN CAÑA GUADUA CON UN AREA DE 36,00 m². (MEDIANERO)

FIRMA DEL INSPECTOR — FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO — FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44391

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44391:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 06 de febrero de 2014*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble que unidos entre sí comprende los lotes números Tres, Cuatro y Cinco de la Manzana G-1, de la Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del esta ciudad de Manta. Quedando los mismos como Por el Frente; 40.00 metros y lindera con calle pública. Por Atrás; 40.00 metros y lindera con los lotes de terrenos No. 10,11 y 12. Por el Costado Derecho; 30.00 metros y lindera con los lotes de terrenos No. 6 y 7 y por el Costado Izquierdo: 30.00 metros y lindera con lote No. 2, con un área total de terreno 1.200,00m2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	730 06/02/2014	13.818

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : jueves, 06 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.818 - Folio Final: 13.829
Número de Inscripción: 730 Número de Repertorio: 1.238
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 2013
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. XXV de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: miércoles, 28 de agosto de 2013

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí a favor del Sr. Guido Cristóbal Galindo Tello. Dentro del Juicio No. 605 - 2005.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000056359	Compañia Lacteosmilk S A		Manta
Adjudicador	80-0000000012873	Compañia Parmalat Del Ecuador S A		Manta
Adjudicador	13-05351619	Saltos Chavez Blanca Azucena	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000056358	Galindo Tello Guido Cristobal	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000750	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:33:04 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 085 - 0391

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, GUIDO CRISTOBAL GALINDO TELLO, ubicado en La Lotización Villamarina con el lote # 3-4-5 de la Mz- G-1 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Clave Catastral # 2150320000, el que posee un área total de 1200,00 m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1200.00 m2. (Escritura en la Notaría Cuarta del Cantón Manta autorizada el 05 de Diciembre del 2013 y inscrita el 06 de Febrero del 2014 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Frente:	*10.00 m.*	*calle publica*
Por Atrás:	*40.00 m*	*lote # 10-11-12*
Por el Derecho:	*30.50 m*	*lote # 6-7*
Por el Izquierdo:	*30.00 m*	*lote # 2*

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ***NINGUNA***

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: BLANCA AZUCENA SALTOS CHAVEZ (parte del lote # 3) ***300.00 M2***

Por el frente:	*10.60 m.*	*calle publica*
Por Atrás:	*10.00 m.*	*lote # 12*
Por el Derecho:	*30.00 m.*	*con Verónica López Rodríguez*
Por el Costado Izquierdo:	*30.00 m*	*lote # 2*

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: VERONICA LOPEZ RODRIGUEZ (parte del lote # 3-4-5) ***900.00 M2***

Por el frente:	*30.00 m.*	*calle publica*
Por Atrás:	*30.00 m.*	*lote # 11- 10*
Por el Derecho:	*30.00 m.*	*lote # 6-7*
Por el Costado Izquierdo:	*30.00 m*	*Con Blanca Azucena Saltos Chávez*

5 .- *AREA SOBRANTE* ***NINGUNA***

NOTA

- *No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.*
- *De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0134 - DACRM-DFS-14 de fecha Febrero 21 del 2014 informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"*

Manta, Marzo 05 del 2014

Arq. Mariuxi Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD- MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPEC E VALORADA
USD 1.25

AUTORIZACIÓN

N° 085 - 0391- A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. ***VERONICA LOPEZ RODRIGUEZ,*** *para que celebre escritura de compra - venta de propiedad. del Señor Guido Cristóbal Galindo Tello. ubicado en la Lotización Villamarina parte del lote # 3-4-5 de la Mz – G-1 de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos:*

Por el frente:	*30.00 m. calle publica*
Por Atrás:	*30.00 m. lote # 11-10*
Costado Derecho:	*30.00 m lote # 6-7*
Por el Costado Izquierdo:	*30.00 m. con Blanca Azucena Salto Chávez*
Área Total: 900.00 m2	

Manta, Marzo 05 del 2014

Arq. Janeth Ceñeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la escritura en referencia, reposando para el frente y a inspección en el lugar que indica de linderos y dimensiones. Dejando al dueño de realizar el levantamiento respectivo de la edificación existente, por la cual salimos, exentos de cualquier problema de responsabilidad. Si se comprobare que se han presentado datos falsos o tergiversaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la Escritura del 2014.
U.C.H.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-475 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000253719

2/4/2014 12:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
[illegible]	[illegible]	[illegible]	LOTIZACION VILLAMAR NA MZ-G1 LOTES #3,4,5	2014	[illegible]3276[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
GALINDO [illegible]	[illegible]

2/4/2014 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

-IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES POR MEJORAS			
CONCEPTO	[illegible]	[illegible]	VALOR A PAGAR
Costa [illegible]			
IMPUESTO PR[illegible]	$ 1[illegible]60	$ 1.24	$ 14.84
Interes [illegible]			
MEJORAS [illegible]	$ 4.56		$ 4.56
MEJORAS [illegible]	$ 5.42		$ 5.42
MEJORAS [illegible]	$ 26.00		$ 26.00
[illegible]	$ 7.76		$ 7.76
TOTAL A PAG[illegible]			$ 67.2[illegible]
VALOR PAG[illegible]			$ 0.0[illegible]
SALDO			$ 0[illegible]

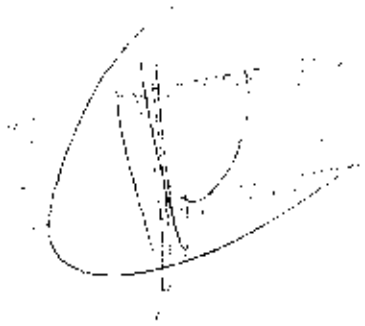

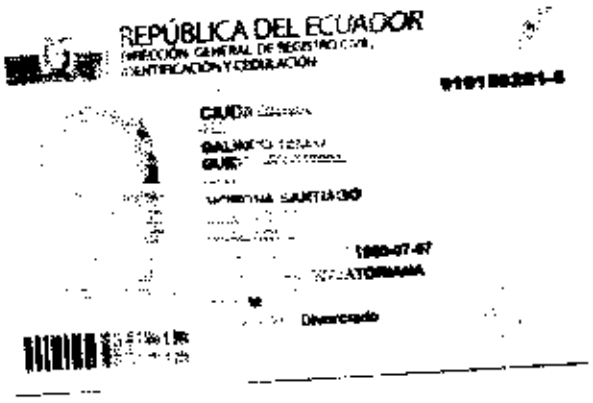

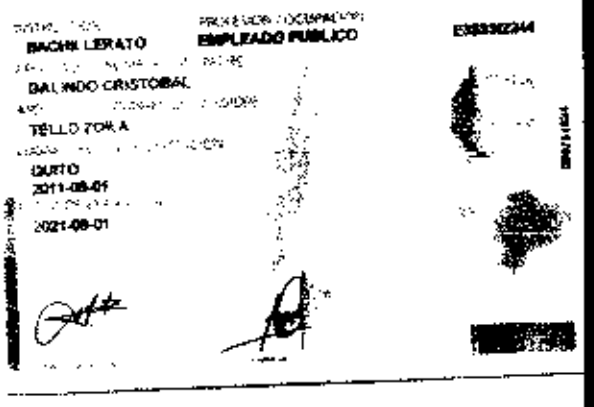

REPUBLICA DEL ECUADOR

3497137

CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL [illegible]

Manta, 18 de Marzo del 2014

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que el* ***SR. GUIDO CRISTOBAL GALINDO TEJAO*** *con numero de cédula [illegible] se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no consta como deudor en la empresa.*

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ATENCION AL CLIENTE

ESTEFANIA LOPEZ
ATENCION AL CLIENTE.